

110013103004202000171

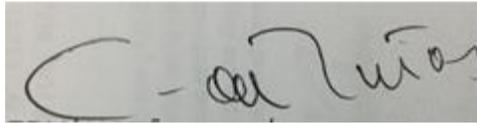
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con el art. 92 del CGP., y lo solicitado por el apoderado judicial del accionante, este despacho dispone:

1. Aceptar el retiro de la demanda.
2. secretaria tome nota de esta decision..

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 21 Hoy 25 de febrero de 2021 La sria</p> <p> NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA SECRETARIA</p>
--